ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 27/2019

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 20/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL GENETICO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS – ID N° 371.295

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 15:00 horas del día 05 de noviembre de 2019 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 20/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL GENETICO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS – ID N° 371.295.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 158/2.019 de fecha 20/03/2.019, Resolución N° 465/2019 de fecha 10/09/2019 y Resolución N° 580/2019 de fecha 01/11/2019, en la cual establece además, que se nominará un funcionario técnico conforme al tipo de llamado que se realice. Los integrantes son:

- ✓ Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
- ✓ Sr. Pedro Alcides López Vera
- ✓ Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 30 de octubre de 2019, conforme al Art. N° 24 "**presentación y Apertura de ofertas**" de la citada Ley, se ha llevado acabo el Acto de apertura de sobre, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura N° 24/2019 contándose con la presentación de la siguiente oferta, según se detalla:

N°	Oferente	Ítems Cotizados	Monto Total de la Oferta - IVA Incluido
1	AGROVETERINARIA SAN JUAN DE CARLOS MAURICIO ALFONSO GALEANO	1 AL 7	59.090.000.-
2	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	1,2,4,5,6,7	51.406.250.-
3	GENECOM S.A.	1 AL 7	45.290.000.-
4	DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.	1 AL 7	49.039.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura no se han dejado observaciones;

Todos los documentos formales no presentados al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente Firmado	DDJJ de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
AGROVETERINARIA SAN JUAN DE CARLOS MAURICIO ALFONSO GALEANO				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	8 PÁGINAS
GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1574623	121 PÁGINAS
GENECOM S.A.				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	70 PÁGINAS
DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A.				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1574687	8 PÁGINAS

De la tabla precedente se desprende que las empresas **OFERENTES**, presentan todos los documentos de carácter sustancial en forma y plazo, y cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

El sistema de adjudicación establecida por la Convocante: POR ITEMS.

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes en donde se observa que las ofertas presentadas por las empresas no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios de ofertas de las firmas participantes:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas oferentes, presentan precios superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo de los precios referenciales y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparado por la Convocante. Las ofertas que cumplan con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación y presenten precios superiores al treinta por ciento (30%) por debajo de los precios referenciales y superiores al veinte por ciento (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la convocante, les será solicitado una aclaración del mismo a fin de analizar si son de ejecución posible.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, la aplicación del margen de preferencia no aplica a este llamado ya que si bien existen oferentes que cotizan bienes de producción nacional y conforme a lo establecido en la CIRCULAR DNCP 411/2018, dichas empresa no la producen, por lo que no corresponde aplicar el beneficio de margen de preferencia establecido; ya que en otros términos se considera el Certificado como intransferible.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referente a: Capacidad Legal, Experiencia; Anexo C) Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo E** de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ RUC: (RUC Nº 4601610-4)	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año [2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE
Formulario 106 del año [2018] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 del año [2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
III. Otros documentos.	
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de servicios objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 80% del monto máximo total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE
Catálogos de los bienes Ofertados, con sus respectivas fichas técnicas	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO APLICA
Planilla dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido, y número de documento; del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Este requerimiento es solicitado para los oferentes con personería jurídica.	CUMPLE
Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas los Registros Genealógicos para los ítems 1 y 2.	CUMPLE

GENECOM S.A. RUC: (RUC Nº 80062484-0)	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple / No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año [2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE

Formulario 106 del año [2018] para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 del año [2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
III. Otros documentos.	
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de servicios objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 80% del monto máximo total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE
Catálogos de los bienes Ofertados, con sus respectivas fichas técnicas	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. La falta de presentación de dicho Certificado, no constituye causal de rechazo de la Oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	NO APLICA
Planilla dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido, y número de documento; del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Este requerimiento es solicitado para los oferentes con personería jurídica.	CUMPLE
Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas los Registros Genealógicos para los ítems 1 y 2.	CUMPLE

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

a. Nota DC de fecha 30 de octubre de 2019, enviada por mail, se ha solicitado a la empresa **GENECOM S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

- *Catálogos de los bienes Ofertados.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, en fecha 25/09/18, la empresa **GENECOM SA**, ha remitido la documentación requerida, en forma y plazo.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el N° 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar las ofertas más bajas en precio por Ítems según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA
1	Semen congelado; Ganado bovino raza Brahman, en pajuelas de 0,5 ml.	GENECOM SA
2	Semen congelado; Ganado bovino raza Nelore, en pajuelas de 0,5 ml.	GBO MEDICAL
3	Semen congelado; Ganado bovino raza Pampa Chaqueño, en pajuelas de 0,5 ml.	GENECOM SA
4	Semen congelado; Ganado bovino raza Jersey, en pajuelas de 0,5 ml.	GBO MEDICAL
5	Semen congelado; Ganado bovino Gir Holando, en pajuelas de 0,5 ml.	GENECOM SA
6	Semen congelado; Ganado bovino Gir Lechero, en pajuelas de 0,5 ml.	GENECOM SA
7	Semen congelado; Ganado bovino Holando Rojo, en pajuelas de 0,5 ml.	GBO MEDICAL

4.2. Verificación de la Capacidad Legal:

Así también, se da cumplimiento a la Resolución DNCP N° *849/2015 "por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de las empresas **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ y GENECOM SA,** no se encuentra comprendido en los presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley N° 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.3. Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el N° 18 del Anexo B – Datos de la Licitación, se ha procedido a analizar la Capacidad Técnica presentada por las empresas **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ y GENECOM SA**, constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD TECNICA	GBO MEDICAL	GENECOM SA
Catálogos de los bienes Ofertados, con sus respectivas fichas técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Registros Genealógicos para los ítems 1 y 2	CUMPLE	CUMPLE

4.4. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el N° 18 del Anexo B – Datos de la Licitación, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por las empresas **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ y GENECOM SA.**, constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA	GBO MEDICAL	GENECOM SA
Copias de Contratos ejecutados o facturaciones de venta de servicios objeto de esta licitación con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al 80% del monto máximo total de la oferta, en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

4.5. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 18 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por las empresas **oferentes**, constatándose el siguiente análisis:

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez (RUC: 4601610-4)				
Ratio de Liquidez,	Activo Corriente	4.388.086.352	1,60	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.750.320.474		
Endeudamiento	Pasivo Total	4.849.371.529	0,52	CUMPLE
	Activo Total	9.370.567.745		
Rentabilidad	Utilidad	562.179.344	0,14	CUMPLE
	Patrimonio Neto	3.959.016.872		
Ratio de Liquidez,	Activo Corriente	4.756.056.421	2,18	CUMPLE
	Pasivo Corriente	2.181.658.588		
Endeudamiento	Pasivo Total	2.181.658.588	0,44	CUMPLE
	Activo Total	4.929.577.783		
Rentabilidad	Utilidad	84.534.917	0,03	CUMPLE
	Patrimonio Neto	2.747.919.203		

4.6. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos** y a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003, se solicitó la asistencia técnica de la Dra. Vet. Mirtha Benítez, Directora de la Dirección de Programa de Investigación Pecuario IPTA, para la evaluación en cuanto a las especificaciones técnicas en relación a la presentación, origen, marca, y certificaciones requeridas de los bienes ofertados conforme a las documentaciones presentadas por las empresas **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ y GENECOM S.A**. Las cuales cumplen con todos los requerimientos solicitados según Planilla de Cumplimiento de Especificaciones técnicas que se adjuntan al presente informe.

De las verificaciones realizadas en este proceso de evaluación, se concluye que las empresas **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ y GENECOM S.A.**, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

Quedando los ítems que cumplen con todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación según el siguiente cuadro:

GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ RUC Nº 4601610-4								
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Nelore, en pajuelas de 0,5 ml.	75	150	LAS TALAS	PARAGUAY	35.750	5.362.500
4	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Jersey, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	LAS TALAS	PARAGUAY	57.150	1.428.750
7	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino Holando Rojo, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	LAS TALAS	PARAGUAY	50.000	1.250.000
							SUMA TOTAL IVA INCLUIDO	8.041.250

GENECOM S.A. RUC Nº 80062484-0								
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proce-dencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Brahman, en pajuelas de 0,5 ml.	450	900	LAS TALAS	PARAGUAY	35.500	31.950.000
3	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Pampa Chaqueño, en pajuelas de 0,5 ml.	20	40	OMBU	PARAGUAY	38.500	1.540.000
5	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino Gir Holando, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	ALTA GENETICS	BRASIL	51.000	1.275.000
6	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino Gir Lechero, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	ALTA GENETICS	BRASIL	58.000	1.450.000
							SUMA TOTAL IVA INCLUIDO	36.215.000

El monto total a ser adjudicado, asciende a la suma de Gs.: 44.256.250 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 123/2019, por un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones). Quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente

5. **RECOMENDACIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 54 del Decreto Nº 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP Nº 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR,** la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 20/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL GENETICO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS – ID N° 371.295.-**, a las siguientes empresas:

- ✓ **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ** (RUC Nº 4601610-4), para los ítems: 2, y 7, por un monto total de Gs.: 8.041.250 (Guaraníes Ocho millones cuarenta y un mil doscientos cincuenta) IVA incluido.
- ✓ **GENECOM S.A.** (RUC Nº 80062484-0), para el ítem: 1, 3, 5, y 6 por un monto total de Gs.: 36.215.000 (Guaraníes treinta y seis millones doscientos quince mil) IVA incluido.

El monto total a ser adjudicado, asciende a la suma de Gs.: 44.256.250 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:45 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 20/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL GENETICO"
Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas ID Nº 371.295.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
RUC Nº 4601610-4

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Nelore, en pajuelas de 0,5 ml.	75	150	LAS TALAS	PARAGUAY	35.750	5.362.500
4	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Jersey, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	LAS TALAS	PARAGUAY	57.150	1.428.750
[illegible]	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino Holando Rojo, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	LAS TALAS	PARAGUAY	50.000	1.250.000
							SUMA TOTAL IVA INCLUIDO	8.041.250

GENECOM S.A.
RUC Nº 80062484-0

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Brahman, en pajuelas de 0,5 ml.	450	900	LAS TALAS	PARAGUAY	35.500	31.950.000
3	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Pampa Chaqueño, en pajuelas de 0,5 ml.	20	40	OMBU	PARAGUAY	38.500	1.540.000
5	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino Gir Holando, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	ALTA GENETICS	BRASIL	51.000	1.275.000
6	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino Gir Lechero, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	ALTA GENETICS	BRASIL	58.000	1.450.000
							SUMA TOTAL IVA INCLUIDO	36.215.000

Suma Total Adjudicación	44.256.250

Sr. Jorge Agustín Mongelós Bogado
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Pedro Alcides López Vera
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Sr. Miguel Ángel Achón Dárdano
Miembro del Comité
de Evaluación de Ofertas

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 20/2019 "ADQUISICION DE MATERIAL GENETICO"
Contrato Abierto Plurianual por Cantidades Mínimas y Máximas ID Nº 371.295.-

TABLA DE VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

					GBO MEDICAL RUC Nº 4601610-4			GENECOM S.A. RUC Nº 80062484-0		
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proce dencia	CUMPLE/ NO CUMPLE	Marca	Proce dencia	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Brahman, en pajuelas de 0,5 ml.	450	900	LAS TALAS	PARAGUAY	CUMPLE	LAS TALAS	PARAGUAY	CUMPLE
2	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Nelore, en pajuelas de 0,5 ml.	75	150	LAS TALAS	PARAGUAY	CUMPLE	LA EMILIANA	PARAGUAY	CUMPLE
3	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Pampa Chaqueño, en pajuelas de 0,5 ml.	20	40			NO COTIZA	OMBU	PARAGUAY	CUMPLE
4	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino raza Jersey, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	LAS TALAS	PARAGUAY	CUMPLE	ALTA GENETICS	USA	CUMPLE
5	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino Gir Holando, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	LAS TALAS	PARAGUAY	CUMPLE	ALTA GENETICS	BRASIL	CUMPLE
6	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino Gir Lechero, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	LAS TALAS	PARAGUAY	CUMPLE	ALTA GENETICS	BRASIL	CUMPLE
7	11131602-999	Semen congelado; Ganado bovino Holando Rojo, en pajuelas de 0,5 ml.	13	25	LAS TALAS	PARAGUAY	CUMPLE	ALTA GENETICS	USA	CUMPLE

Dra Vet MIRTHA CONCEPCION BENITEZ DE GOMEZ
Directora
Dirección de Programa de Investigación Pecuario IPTA

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1248231

1 2 4 8 2 3 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FEDERICO ANIBAL CAMPOS HEISECKE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1054426, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

ASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2019, 14:43

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
9mf2 xijf woy8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) Para **las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) Para la **gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) Para **inscripción al Programa de Retiro Voluntario**;

f) Para **registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) Para **matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para **el acceso a dicha información de personas físicas, o instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otros.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 05 noviembre 2019, 14:43

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
9mf2 xijf woy8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 05/11/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
1054426	FEDERICO ANIBAL CAMPOS HEISECKE	SIN REGISTRO	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1244043

1 2 4 4 0 4 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4601610, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 noviembre 2019, 8:11

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ammu xacx bg6k
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) **Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan**, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Artículo 113 del Decreto 1145/2019.

b) **Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.**

c) En los **procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03**, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

d) **Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social**, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;

e) **Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;**

f) **Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas**, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.

g) **Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia**, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;

h) Para el acceso a dicha **información de personas físicas, o instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines**, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio de Gestión de Documentos en Linea (GDL), proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: 04 noviembre 2019, 8:11

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ammu xacx bg6k
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

2019

Programa: RFCCAR01
Usuario: I3322428

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 04/11/2019
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
4601610	IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	SIN REGISTRO	☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ESTEBAN CARDOZO, Jefe
Dpto. PLANIFICACION y SISTEMAS